

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47058 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso voluntario de acreedores número 719/2016, habiéndose dictado en esta fecha Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Gráficas Bolea, S.L. con CIF B-96421326, con domicilio en Meliana (Valencia), Avda. Señera, 13, bajo izquierda, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 13 de septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160067438-1